Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Orizaba- Córdoba

Antecedentes

a) De la Facultad

La Facultad de Arquitectura de Córdoba inició oficialmente sus actividades en las instalaciones de la Escuela Secundaria y de Bachilleres Artes y Oficios (ESBAO) a las 17 hrs. del día 27 de octubre de 1980, siendo en aquél tiempo rector de la Universidad Veracruzana el licenciado Roberto Bravo Garzón quien designó como director interino al Q.A. Diego Enrique Santana Montero. Finalmente, la Facultad de Arquitectura fue inaugurada por el C. Gobernador del Estado el día 27 de noviembre de 1984. En un acto solemne, la Sra. Hilda Ávila de O'Farrill, Presidenta del Patronato Central de la Universidad Veracruzana, hizo entrega de las nuevas instalaciones al entonces Rector de la Universidad., C.P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez. Está conformada por 32 académicos, de los cuales, 10 son profesores de tiempo completo y 22 son profesores por asignatura en el período 201801. En cuanto a la matrícula del período 201701 se integró por 544 alumnos.

b) De la Auditoría

Con el oficio CG999/2017 del 8 de noviembre de 2017, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, la Contralora General, designó a los C.C. L. C. Danae Liliana Cruz Amaro y L.A. Walter Edwin Hernández García, auditores de esta Contraloría General, para realizar la auditoría administrativa- financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Orizaba- Córdoba.

Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Facultad de Arquitectura, Región Orizaba-Córdoba y que éstos se apeguen a la normativa universitaria así como que se hayan aplicado al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Alcance

Se verificó:

1. Se verificó la existencia y autorización de la Estructura Orgánica, del Manual Interno de Organización y del Reglamento Interno de la Facultad.
2. Se validó que la constitución del Consejo Técnico y del Comité Pro-Mejoras se apegue a lo establecido en la normativa universitaria.
3. Se revisó la correlación entre los puestos detallados en el organigrama de la Facultad con los señalados en la normativa universitaria, verificando la existencia de los nombramientos y/o la designación de los mismos.

4. Se verificó la congruencia de la plantilla del personal académico con la nómina de la segunda quincena de agosto de 2017.
5. Se validó la coincidencia entre los horarios de los académicos que emite el SYRDAC y HZRTHOR con los que opera la entidad académica.
6. Se verificó la efectividad del control implementado por la entidad académica, para el registro de la asistencia del personal académico.
7. Se verificó la asistencia del personal académico frente a grupo, mediante una muestra de 20 de 32 académicos, equivalente al 62%.
8. Se verificó que el personal académico de Tiempo Completo, cuente con el grado académico correspondiente con la categoría de pago.
9. Se validaron los ingresos de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras y 912 Ingresos Propios, como a continuación se indica:

Programa 14107 Arquitectura Registrados en la Facultad de Arquitectura		
Ejercicio 2016		
Concepto	Fondo 133	Fondo 912
	Comité Pro-Mejoras	Ingresos Propios
Ingresos	$430,735.00	$388,400.49
Muestra	430,735.00	378,078.00
Porcentaje	100%	97%

Programa 16283 Maestría en Gestión Ambiental/Sustentabilidad Registrados en la Vice-Rectoría		
Ejercicio 2015 al período enero-septiembre 2017		
Concepto	Fondo 131	Fondo 912
	Eventos Autofinanciables	Ingresos Propios
Ingresos	$395,500.00	$14,500.00
Muestra	395,500.00	14,500.00
Porcentaje	100%	100%

10. Del Fondo 131, se verificó la razonabilidad de las Cuotas de Recuperación de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad, respecto a los alumnos inscritos. Asimismo, se determinaron adeudos de los alumnos.
11. Del Fondo 133, se verificó la autorización de las cuotas voluntarias por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF); se estimó el porcentaje de aportación de los alumnos y en el año 2016, se comprobó el depósito de cuotas voluntarias de ejercicios anteriores.
12. Del Fondo 912, se comprobó la razonabilidad de las inscripciones a la Licenciatura en Arquitectura y de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad.
13. Se revisó el cumplimiento de la norma universitaria en la aplicación de los recursos de los Fondos 131 de Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos y 813 del Subsidio Estatal Ordinario 2016, mediante una muestra que se aprecia en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2016			
Concepto	Fondo 131	Fondo 132	Fondo 813
	Eventos Autofinanciables	Aportaciones Patronatos/Fideicomisos	Subsidio Estatal Ordinario 2016
Egresos	$81,415.61	$551,736.21	$367,189.76
Muestra	39,005.49	151,864.88	23,933.96
Porcentaje	48%	28%	7%

Los $81,415.61 corresponden al programa 16283 Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad, registrados en la Vice-Rectoría de la Región Orizaba-Córdoba.

14. Se verificó el cumplimiento y porcentaje de avance reportado de 5 metas del Programa Operativo Anual del 2016
15. Se verificó la existencia física de una muestra de 74 bienes por $2,274,822.98 del inventario de la Facultad que representa el 42% de un total de 1,445 bienes por $5,396,733.16, correspondiente a bienes con un costo mayor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, con corte al 15 de agosto de 2017.
16. Se revisó la integración de 20 expedientes escolares, confirmando que cuenten con la documentación requerida por la Dirección General de Administración Escolar; asimismo, se comprobó que estuvieran reportados en las listas de aspirantes del período correspondiente a su matrícula.

Período

La revisión comprendió el período enero a diciembre de 2016. Los trabajos fueron realizados del 5 de julio al 13 de diciembre de 2017.

Resultados

Observación 1.- La Facultad de Arquitectura, Región Orizaba-Córdoba, aún no completa su Manual de Organización ni su Estructura Orgánica y su Reglamento Interno tampoco ha sido autorizado por las instancias correspondientes (No solventada)

1.1 Se advirtió que la Facultad de Arquitectura de la región Orizaba-Córdoba sigue sin contar con el Manual de Organización ni con su Estructura Orgánica, a pesar de que, derivado de la auditoría CG 735/2012 realizada a la entidad académica en el año 2012, la entonces Directora de la Facultad había iniciado las gestiones correspondientes con el oficio FACARQ/017/2013 del 7 de enero de 2013, dirigido al Director de la Unidad de Organización y Métodos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI). **Anexo 1.**

Con el correo electrónico institucional del 7 de septiembre de 2017, el Director de la Facultad informó que la Estructura Orgánica está en proceso de revisión, sin que a la fecha se cuente con la autorización y publicación de la misma. **Anexo 2.**

1.2 El Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura de la región Orizaba-Córdoba se encuentra en proceso de elaboración. El 13 de septiembre del año en curso, el Director de la Facultad turnó para revisión la propuesta del citado documento al Delegado Jurídico Regional, quien después de las modificaciones del caso, deberá enviarlo a la Dirección de Normatividad, dependencia que coordina las actividades de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General. Cabe mencionar que no tenemos evidencia del acuse de recibido del proyecto de Reglamento por parte de la Oficina del Abogado General. **Anexo 3.**

Observación N° 2.- Incumplimiento de dos académicos a los horarios de clase, inconsistencias en el control de asistencia y discrepancias entre los horarios de la Facultad y los reportados por el Sistema Integral de Información Universitaria (No solventada)

De una plantilla de 32 académicos del período 201801, se verificaron frente a grupo, de acuerdo a sus horarios de clase, a 20 catedráticos (62%), 3 Profesores de Tiempo Completo (PTC), 2 Técnicos Académicos de Tiempo Completo (TATC) y 15 Profesores por Asignatura (PA). Dicha actividad se llevó a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2017, realizando, el primer día, dos recorridos por la mañana, conjuntamente con el Administrador y el segundo día, un recorrido por la tarde, con el Secretario de la Facultad, solicitando previamente el horario oficial de clases y el control de asistencia del personal académico, observando que:

2.1 Los PA con número de personal 23307 y 18950 no se encontraron en sus aulas en el horario de 10:30 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas respectivamente. Del primer académico, nos indicaron que acudió a una Junta Sindical del FESAPAUV y del segundo, el Director nos comentó que faltó a su clase. De ninguno de los dos nos proporcionaron el documento que justificara su ausencia, por lo que se levantó un acta de observaciones **(Anexo 4)**, haciendo constar lo siguiente:

Cuadro 2.1

N°	N° de personal	Día de inasistencia	Experiencia Educativa	Secc.	Aula	Horario	
						Clase	Verificación
1	23307	19/09/2017	Dibujo de Imitación, Boceto y Perspectiva	5	Taller 2	10:30 a 12:00	10:45
2	18950	20/09/2017	Diseño Arquitectónico: Función y Contextualización	3	Taller 6	16:00 a 20:00	16:15

2.2 El control de asistencia de la Facultad consiste en dos listas, una con los horarios de entrada y otra con los de salida para cada experiencia educativa (EE), formatos que deben firmar diariamente los académicos, que contienen pre-impresa la hora, nombre del profesor, nombre de la experiencia educativa, sección, aula, así como espacios en blanco para la firma y el tema.

De revisar los formatos de control de asistencia de los días 19 y 20 de septiembre, se advierte que:

a) No se registra la hora real de entrada ni de salida, en virtud de que al tener la hora pre-impresa, solamente registran su firma.

b) El espacio del tema sólo fue requisitado en 4 de 45 ocasiones (9%). **Anexo 5**

c) Los académicos con NP 27859 y 23307 no registraron la entrada ni la salida, el primero, el 19 de septiembre en el horario de 10:30 a 13:30 horas y el segundo, el día 20, de 16:00 a 20:00 horas. La persona encargada de las listas selló "no asistió" en el espacio para la firma de entrada y salida de ambos académicos, aunque los auditores confirmaron su asistencia. **Anexo 6**

La académica con NP 19228 no registró la entrada de las 10:00 horas el 19 de septiembre, pero sí su salida a las 13:00 horas **(Anexo 7)**. Cabe señalar que el control de asistencia no presentaba el sello de "no asistió" en el espacio para la firma de entrada, pero la académica si fue localizada en su salón de clase.

d) El académico con número de personal 18145 no se presentó a laborar el 19 de septiembre; sin embargo, la inasistencia, permiso económico o incapacidad médica, en su caso, no fue reportada en el oficio FACARQCOR/600/2017 del 2 de octubre de 2017, donde la Facultad le envía a la Dirección de Personal el Registro de Inasistencia, Permisos Económicos e Incapacidad Médica correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2017. **(Anexo 8)**

e) La aplicación del sello "no asistió" en el control de asistencia es inconsistente, ya que no se aplicó el día 19 de septiembre del presente año, a las académicas con NP 24860 y 38911. En esa fecha, la primera de ellas asistió a la Junta Académica de la Facultad de Ingeniería de esa región, de acuerdo al oficio sin número del 14 de septiembre y la segunda, tenía incapacidad médica del 18 al 29 de septiembre de 2017. **(Anexo 9)**

Nº	Nº de personal	Día	Experiencia Educativa	Sello "no asistió"	
				entrada	salida
1	24860	19/09/2017	Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo	n/a	×
2	38911	19/09/2017	Teoría: Introducción a la Arquitectura	×	×

De las inconsistencias anteriores, se observa que el control no refleja la hora real de entrada y de salida de los académicos, ya que en el formato solamente registran su firma.

2.3 De comparar el horario operativo de la Facultad con el registrado en el Reporte Total de Horas por Persona (HZRTHOR) con corte al 6 de octubre de 2017, se determinaron las siguientes situaciones:

a) Diferencia de 1 hora entre las horas reales impartidas y las señaladas en el reporte HZRTHOR de 2 académicos, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Nº	NP	EE	Horas de la EE	Horario operativo y HZRTHOR	Horas reales de la EE	Diferencia en horas
1	18533	Optativa: Marco Normativo de Obra Pública	3	Lunes de 11:00-13:00 horas	2	1
2	16131	Diseño Urbano: Nuevos Desarrollos	6	Lunes de 11:00-13:00 horas Martes de 12:00-15:00 horas	5	1

Cabe señalar que el académico con NP 16131 es docente de tiempo completo y tiene registradas 16 horas de clases en el reporte HZRTHOR; sin embargo, considerando las horas reales de clase tendría 15 horas frente a grupo, incumpliendo el artículo 41 del Estatuto de Personal Académico que señala: "... *el docente impartirá cátedra con un mínimo de 16 horas y un máximo de 20 horas*".

b) Se determinaron diferencias entre el horario operativo y el registrado en el Reporte HZRTHOR en una EE de 5 académicos, como se muestra a continuación:

Nº	EE	NP	Horario operativo	Horario en HZRTHOR
1	Diseño Arquitectónico: Detalles	43409	Jueves de 16:00-**19:00** horas	Jueves de 16:00-**20:00** hrs.
2	Computación Básica	15520	Lunes y miércoles de 12:00-15:00 hrs.	En blanco
3	Optativa: Desarrollo Sustentable	26976	Jueves de **7:30**-9:00 hrs.	Jueves de **7:00**-9:00 hrs.
4	Computación Básica	19228	Martes y jueves de **10:00-13:00** hrs.	Martes y jueves de **14:00-16:00** hrs.
5	Experiencia Recepcional	28848	Lunes y miércoles de 9:00-11:00 hrs.	Lunes y miércoles de 8:00-10:00 hrs.

Observación 3.- Adeudos de 7 alumnos por $99.5 miles de pesos por concepto de Inscripciones y Cuotas de Recuperación de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad (No solventada)

De validar los pagos por Cuotas de Recuperación (Fondo 131) e Inscripciones Posgrado (Fondo 912) de la primera y segunda generación de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad (MGAS), se advirtieron adeudos de 7 alumnos por $99,500.00, como se detalla a continuación:

Generación	Alumnos	Inscripciones	Cuota de Recuperación	Total del adeudo
Primera	5	$1,250.00	$91,250.00	$92,500.00
Segunda	2	0	7,000.00	7,000.00
Total	7	$1,250.00	$98,250.00	$99,500.00

3.1 De la primera generación, se determinaron adeudos por $92,500.00 de los alumnos con matrículas S14025006, S14025008, S14025010, S14025011 y S14025012 detallados a continuación:

Primera generación 2015-2016				
Nº	Matrícula	Inscripciones	Cuota de Recuperación	Total de adeudo
1	S14025006	$250.00	$5,250.00	$5,500.00
2	S14025008	250	21,250.00	21,500.00
3	S14025010	250	28,000.00	28,250.00
4	S14025011	250	28,000.00	28,250.00
5	S14025012	250	8,750.00	9,000.00
Total		$1,250.00	$91,250.00	$92,500.00

Cabe señalar que con los oficios sin número del 22 de enero de 2015 y 3 de julio de 2017, la Coordinadora Regional de Posgrado Vice-rectoría Orizaba-Córdoba, solicitó becas para 5 estudiantes, a la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrados (DGUEP), donde están incluidos los alumnos de la MGAS, con números de matrícula S14025008, S14025010 y S14025011. **(Anexo 10)**

Con el oficio DGUEP N° 0831/2017 del 27 de septiembre de 2017, el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado informa que *"...se están analizando los casos y recopilando la información necesaria, para solicitarle al Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas de esta Universidad la regularización de los pagos de los estudiantes".*

A la fecha, los alumnos con matrícula S14025008, S14025010 y S14025011, permanecen como deudores, ya que no existe evidencia documental de que la SAF haya autorizado el no pago o la condonación de los alumnos. **(Anexo 11)**

3.2 De la segunda generación, se determinaron adeudos por Cuotas de Recuperación que suman $7,000.00, de los alumnos con matrículas S15028695 y S15028699:

Segunda generación 2016-2017				
Nº	Matrícula	Período con adeudo	Cuota de Recuperación	Adeudos
1	S15028695	201751	$7,000.00	$5,250.00
2	S15028699	201751		1,750.00
Total				$7,000.00

Esta generación inició en el período 201651 y concluirá en el 201801 (agosto 2017-enero 2018), que se está cursando actualmente. A la fecha de esta revisión, los alumnos sólo han pagado una o dos parcialidades, por un importe total de $19,250.00, debiendo liquidar los $47,250.00 restantes, antes de finalizar el semestre. **(Anexo 12)**

Cabe señalar que con motivo de la auditoría, el Coordinador de la MGAS, inició las gestiones de cobro a los 5 alumnos deudores de la primera generación y los 2 alumnos de la segunda, mediante los correos electrónicos del 29 de septiembre y 6 de octubre del presente. **(Anexo 13)**

Observación 4.- Inconsistencias en el ejercicio del gasto por $9.8 miles de pesos, cuyo soporte documental incumple la normativa (No solventada)

De verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el 2016, del gasto ejercido con cargo a los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos y 813 Subsidio Estatal Ordinario 2016, se seleccionó una muestra de 25 folios que suman $214,804.33 y representan el 21% de los $1,000,341.58 ejercidos **(Anexo 14)**, observando lo siguiente:

4.1 De revisar el soporte documental de la afectación presupuestal I1279527, se observó que se pagaron $900.00 por concepto de transporte local, a 3 alumnos activos en el período 201651 (febrero-julio 2016) **(Anexo 15)**, como se muestra a continuación:

Folio		Matrícula	Concepto	Importe
Nº	Fecha			
I1279527	01/07/2016	S12001718	Traslado a Atotonilco para supervisar un proyecto de vinculación.	$300.00
		S12001780	Traslado a Fac. Medicina, Ciudad Mendoza, para supervisar un proyecto de vinculación.	300
		S12001807	Traslado a Calcahualco para supervisar un proyecto de vinculación.	300
Total				$900.00

Lo anterior incumple con lo establecido en el Plan de Cuentas 2016, que indica que esta partida es para *"traslado de personal por vía terrestre como: taxis, transporte urbano y colectivo, en cumplimiento de sus funciones públicas"* y no para alumnos.

4.2 En la afectación presupuestal I1321279 por $8,936.00, se advierte que se pagaron viáticos a personal académico de la Facultad, del 1 al 4 de noviembre de 2016, para acudir al "*XV Taller ciudad y convivencia: Factores detonantes de la convivencia en diferentes contextos*" efectuado en la ciudad de Xalapa **(Anexo 16)**; advirtiendo lo siguiente:

- La factura por el pago de hospedaje y restaurante, describe a tres huéspedes: dos académicos de la Facultad, con NP 16131 y 27963 y un alumno, con matrícula S13001771.
- El informe por las actividades realizadas en el viaje de estudios adjunto al gasto, lo elaboraron los dos académicos de la Facultad de Arquitectura, sin que figure el alumno mencionado en la factura de hospedaje.
- Se localizó el formato de devolución FWRDEVD que indica que "*con base al período y lugar de la comisión, rebasa las tarifas autorizadas para alimentos y hospedaje*"; asimismo, el oficio ADMON No. 122/2016 suscrito por el titular de la Facultad,

solicitando que la factura sea recibida, ya que menciona que participaron 4 académicos con NP 16131, 27963, 18145 y 24219 en las actividades del viaje de estudios, pero sólo los dos primeros coinciden con los relacionados en la factura y en el informe de actividades, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Nº personal/ matrícula	Descritos en:		
		Factura	Informe de actividades	Oficio ADMON No: 122/2016
1	16131	✓	✓	✓
2	27963	✓	✓	✓
3	18145	×	×	✓
4	24219	×	×	✓
5	S13001771	✓	×	×

Por lo anterior, se identificaron las siguientes inconsistencias:

1. No se comprobaron los viáticos de manera individual.

2. No se afectó la partida 7136 Viáticos a Estudiantes en Comisiones Oficiales, para justificar la asistencia del alumno con matrícula S13001771.

3. El informe de actividades sólo contempla a 2 académicos, sin evidencia de la participación del alumno ni de los otros 2 académicos mencionados en el oficio ADMON No. 122/2016.

Observación 5.- Incumplimiento en la elaboración de los Programas Operativos Anuales 2016 y 2017 de los Fondos 131 y 133 e inconsistencias en el reporte de cumplimiento de las metas de los Fondos 132 y 813 (Solventada)

5.1 De revisar el avance y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) para los ejercicios 2016 y 2017 en la página https://dsia.uv.mx/poa/Proyecto/Avance/FWAPRAT.aspx, se observó que la Facultad no elaboró los POA de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables y 133 Comités Pro-Mejoras. **Anexo 17**

5.2 De verificar el Reporte de Cumplimiento de las Metas (FWRRCMA) al 31 de diciembre de 2016 y la evidencia documental mostrada por la entidad académica, se observaron inconsistencias en 2 metas del Fondo 132 y en 1 meta del Fondo 813, de las 5 seleccionadas, como se muestra a continuación:

Ejercicio	Fondo	Metas	
		Seleccionadas	Con inconsistencia
2016	132	2.1	-
		3.2	3.2
		3.3	3.3
	813	3.1	-
		5.1	5.1

Fondo 132

De la meta 3.2 se advierte que:

Descripción de la Meta	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del avance	% de avance	Mes cumplimiento
Meta 3.2.- Adquisición de equipo de apoyo para la Unidad Interna de Protección Civil de la entidad.	1	**Equipo**	Promover y fortalecer los programas de Protección Civil, la UGIR gestionó la **plática teórico-práctica** de Protección Civil en edificaciones: conocimiento básico de algunos agentes perturbadores viento y fuego, manejo de extinguidores y principios básicos de primeros auxilios.	100%	Octubre

a) La descripción de la meta y la unidad de medida no es congruente con la descripción del avance, en virtud de que las dos primeras mencionan equipo para la Unidad Interna de Protección Civil y la tercera detalla que *"...se gestionó la plática teórico-práctica de Protección Civil en edificaciones..."*

b) El soporte documental presentado corresponde a la compra de 6 pares de botas choclo para el personal de limpieza y para el jardinero, en lugar de adquirir equipo de apoyo para la Unidad Interna de Protección Civil de la entidad, como se indicó en la meta.

c) El Administrador envió como evidencia del avance reportado, la afectación presupuestal I1260713 por $2,804.88, que se aplicó en la partida 7249 Prendas de Seguridad y Protección Personal, aunque el gasto corresponde al Fondo 813.

d) Por lo comentado en los incisos a), b) y c) esta meta debió reportarse al 0% y no al 100%.

5.3 De la meta 3.3 se observó que:

Descripción de la Meta	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del avance	% de avance	Mes cumplimiento
Meta 3.3.- Adquisición de materiales y herramientas que coadyuven a la imagen integral de la planta física en beneficio de los estudiantes.	2	**Equipos**	En cuanto a la imagen integral de la planta física, se determina dar **mantto. a la pintura** de la entidad para su mejor imagen institucional.	100%	Noviembre

a) Existe incongruencia entre la descripción de la meta, la unidad de medida y la descripción del avance, en razón de que la primera, refiere a la adquisición de materiales y herramientas; la segunda, indica equipos y la tercera, describe dar mantenimiento a la pintura de la entidad.

b) La acción 1 de la meta (Reporte FWRCPMA) dice *"adquisición de una desbrozadora y una hidrolavadora que contribuyan al mejoramiento de los espacios de la planta física*"; sin embargo, el soporte documental corresponde a servicios de mantenimiento y reparación a dos equipos de aire acondicionado (N00157618 y N00157619) y a una desmalezadora (N00042269) y no a la adquisición de materiales y herramientas como lo indica la meta.

c) De acuerdo con la factura, la reparación de la Podadora Stratton (N00042269) por $1,392.00, se realizó el 29 de noviembre de 2016; no obstante, el 31 de diciembre del mismo año, es decir, 33 días después, el reporte FWRIUBI la revela en la ubicación 103 Almacén de Bajas Temporal, sin que nos proporcionaran la evidencia fotográfica de su existencia. Dicho gasto se registró en la afectación presupuestal con folio I1319981.

d) Se realizó mantenimiento correctivo por $9,899.44 a los dos equipos de aire acondicionado (N00157619 y N00157618) el 6 de septiembre de 2016, con la afectación presupuestal I1295402; sin embargo, 28 días después se reparó nuevamente el segundo bien, con un costo de $9,048.00 (I1299272). A la fecha de la verificación física del mobiliario y equipo, no fueron localizados dichos bienes, como se informó en el Memorándum CG999/2017-002.

Fondo 813

5.4 De la meta 5.1 se comenta:

Descripción de la Meta	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del avance	% de avance	Mes cumplimiento
Meta 5.1.- Operar dos cursos de capacitación para el personal administrativo y docente.	2	Cursos	Participación del personal en habilidades informáticas.	100%	Noviembre

Se determinó que no correspondía reportarla con un avance al 100%, por el curso de "*Comunicación Organizacional*", cuyas constancias proporcionó el Administrador como evidencia de su cumplimiento, ya que dicho curso no refiere a las habilidades informáticas señaladas en la descripción del avance.

Observación N° 6.- Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencia en el control interno para su salvaguarda y custodia (No solventada)

Los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2017, se verificó físicamente una muestra de 74 bienes por $2,274,822.98, con importes superiores a 35 salarios mínimos, que representan el 42% de un total de 1,445 bienes, con un valor de $5,396,733.16. De lo anterior, se obtuvo lo siguiente:

Descripción de bienes	Cantidad	Importe
Sin observación	22	$926,672.03
Con observación	52	1,348,150.95
Total	**74**	**$2,274,822.98**

6.1 Bienes obsoletos

Se encontraron 3 bienes obsoletos al decir del Administrador: un proyector de video Optoma (N00053563), una computadora de escritorio HP (N00080989) y un punto de acceso inalámbrico Brocade (N00141742), por un importe total de $51,474.92.

6.2 Bienes descompuestos

Se localizaron 19 bienes, por un importe de $724,248.57 que no funcionan, de acuerdo a lo señalado por el Administrador y los usuarios. Dichos bienes fueron adquiridos entre junio de 2001 y noviembre de 2008, como se aprecia en el **Anexo 18.**

6.3 Bienes no utilizados

Cuatro bienes no se utilizan: una estación climática con número de inventario N00107199 por $19,363.70, adquirida en octubre de 2007 y tres pizarrones interactivos con números de inventario N00117822, N00117821 y N00104463, que suman $43,179.05, cuyas fechas de adquisición son de agosto de 2007 a octubre de 2008.

Cabe mencionar que en cuanto a los pizarrones, el Director de la Facultad comentó que no se ocupan debido a que los catedráticos no se encuentran capacitados para utilizarlos.

6.4 Bien no instalado

El punto de acceso inalámbrico 7131 Zebra (N00141854) se encuentra sin instalar ya que al decir del Director de la Facultad, sus características no son compatibles con el resto de los equipos. Este bien se adquirió con el Fondo de Operación Ordinario (111) el 7 de septiembre de 2012 por $13,250.02, a través de la Dirección de Recursos Materiales.

6.5 Bienes no localizados

De la muestra seleccionada para la verificación física de bienes muebles, 19 se encontraban en la ubicación 10 Bienes No Localizados, según el reporte FWRIUBI y las actas de bienes no localizados, de fechas respectivas 9 de septiembre de 2015 y 9 de marzo de 2017. Sin embargo, al momento de realizar la verificación, se localizó uno de ellos (el punto de acceso inalámbrico 7131 Zebra N00141854) quedando 18 bienes no localizados. Tampoco se encontraron 7 bienes que deberían haber estado en la bodega, cubículos, oficinas administrativas y Secretaría Académica, de acuerdo al reporte FWRIUBI, por lo que esta Contraloría General determinó un resultado de 25 bienes no localizados por $496,634.69 **(Anexo 19).**

6.6 Bienes con ubicación distinta a la señalada en el SIIU

Nueve bienes se encontraron en una ubicación distinta a la que se reportó en el SIIU:

No.	Nº de inventario	Descripción	Ubicación SIIU	Ubicación real
1	N00097082	Simulador de túnel	Aula 4	Laboratorio Experimental Bioclimático
2	N00103911	Prensa hidráulica	Aula 4	Laboratorio Experimental Bioclimático
3	N00104463	Pizarrón interactivo	Aula 4	Laboratorio Experimental Bioclimático
4	N00141854	Punto de acceso inalámbrico	Bienes no localizados	Oficinas Administrativas
5	N00161826	Acceso inalámbrico	DGTI región coord. Orizaba	Azotea
6	N00161898	Acceso inalámbrico	DGTI región coord. Orizaba	Aula Magna
7	N00162044	Acceso inalámbrico	DGTI región coord. Orizaba	Biblioteca
8	N00162049	Acceso inalámbrico	DGTI región coord. Orizaba	Frente al aula A-1
9	N00155128	Aire acondicionado	Oficinas administrativas	Biblioteca

Conclusión

De evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Facultad de Arquitectura, Región Orizaba- Córdoba y que éstos se apeguen a la normativa universitaria así como que se hayan aplicado al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son deficientes, debido a que:

1. En cuanto a la organización aún no completa su Manual de Organización ni su Estructura Orgánica y su Reglamento Interno tampoco ha sido autorizado por las instancias correspondientes.
2. Con relación a los recursos humanos, el control de asistencia del personal académico es vulnerable y, además, se observaron diferencias entre los horarios de los académicos que emite el SYRDAC y HZRTHOR con los que opera la entidad académica.
3. En cuanto a los recursos financieros se advirtieron:
    a. Adeudos de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad por $$99.5 miles de pesos.
    b. Inconsistencias en el ejercicio del gasto por $9.8 miles de pesos, cuyo soporte documental incumple la normativa
    c. Incumplimiento en la elaboración de los Programas Operativos Anuales 2016 y 2017 de los Fondos 131 y 133
    d. Inconsistencias en el reporte de cumplimiento de las metas de los Fondos 132 y 813
4. En el caso de los recursos materiales, se observa falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencia en el control interno para su salvaguarda y custodia, ya que se encontraron 3 bienes obsoletos por $51,474.92; 19 descompuestos por $724,248.57; 4 no utilizados por $62,542.75; un bien no instalado por $13,250.02; 18 no localizados por $364,967.13 y un bien con una ubicación distinta a la señalada en el SIIU por $ 13,250.02.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 13 de diciembre de 2017.

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General